



SPP SA- 1508749-15

San Juan de Pasto, 20 de Agosto de 2015

Doctores
NANCY GONZÁLEZ BERMÚDEZ
OSCAR NEYID OROZCO VARGAS
CONSULTORIO MEDICINA GENERAL
Calle 2 No. 2-44
San Pablo- Nariño

Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

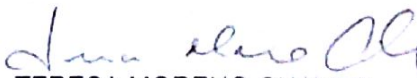
Estimados Doctores:

Una vez revisado el Plan de Gestión Integral de Residuos de CONSULTORIO MEDICINA GENERAL, ubicado en el Municipio de San Pablo (Nariño), en su componente interno, se informa que el documento NO SE AJUSTA totalmente a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Resolución 1164 de 2002.

Por lo anterior, se debe presentar ante el IDSN el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) corregido en un plazo de treinta (30) días, de acuerdo al formato de evaluación anexo.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Profesional Especializada


TERESA MORENO CHAVES
Subdirectora de Salud Pública

Reviso: Iván Bastidas
Proyecto: Bárbara Pascuaza 

RutaC:\Documents and Settings\Vnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\BARBARA\ 2015\ PGIR

SPP SA- 1508750-15